



PRINCIPALES ERRORES QUE AFECTAN LA NUEVA INFORMACION EXOGENA CAMBIARIA EXIGIDA POR LA DIAN

Resoluciones 000180 de 26 sept. 2024 y la nueva Resolución 000204 de 3 abril 2025 de la DIAN

Obligatoria para los titulares de cuentas de compensación y los intermediarios del mercado cambiario – IMC y sus clientes importadores o exportadores de bienes

PROGRAMA

A. FORMATOS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CAMBIARIA

- Marco Legal de la presentación de la Información Exógena Cambiaria a la DIAN.
- Operaciones de Cambio obligadas a ser reportadas a la DIAN por vía electrónica por los Intermediarios del Mercado Cambiario – IMC y los Titulares de Cuentas de Compensación – CC.
- Análisis de Los Formatos que organizan la Información Exógena Cambiaria de acuerdo con la Resolución No. 000180 de 2024 y la Resolución de especificaciones técnicas No. 00204 de fecha 3 de abril de 2025.
- Nueva Obligación de informar el origen / destino de los recursos canalizados a través del mercado cambiario. Datos de los beneficiarios de los egresos y de los giradores de los ingresos de los montos canalizados a través del mercado cambiario y de las cuentas receptoras o remitentes de los recursos canalizados.

B. INFORME DE PAGOS O REEMBOLSOS DE IMPORTACIONES DE BIENES

- Desglose de los datos exigidos para reportar a la DIAN los reembolsos de las importaciones de bienes
- Errores comunes que se cometen en la conformación del archivo .XML del Formato 1059, versión 9.

C. INFORME DE REINTEGROS DE EXPORTACIONES DE BIENES

- Desglose de los datos exigidos para reportar a la DIAN los reintegros de los pagos de las exportaciones de bienes. Reglas de depuración del reintegro de las exportaciones de bienes.
- Errores frecuentes que se cometen en la conformación del archivo .XML del Formato 1060, versión 8.

D. INFORME DE DESEMBOLSOS Y AMORTIZACIONES DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE COMPETENCIA DE LA DIAN

- Desglose de los datos exigidos para reportar operaciones de endeudamiento externo por parte de deudores o acreedores residentes personas naturales.
- Desglose de los datos exigidos para reportar operaciones de endeudamiento externo por parte de deudores residentes personas jurídicas o asimiladas.
- Errores que se cometen en la conformación del archivo .XML del Formato 1061, versión 8, con información de competencia de la DIAN

E. INFORME DE OPERACIONES DE PAGOS Y REINTEGROS DE SERVICIOS, TRANSFERENCIAS, INVERSIONES FINANCIERAS Y OTROS CONCEPTOS

- Desglose de los datos exigidos para reportar operaciones de servicios, transferencias y otros conceptos.
- Desglose de los datos exigidos para reportar operaciones de inversión financiera en activos financieros, activos fijos en el exterior, inversiones financieras especiales e inversiones por compra de obligaciones en el exterior por parte de personas naturales o jurídica o asimiladas, residentes en el país.

- Errores que se presentan en la conformación del archivo .XML del Formato 1062, versión 8, con información de competencia de la DIAN

F. INFORME DE LAS MODIFICACIONES DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS Y DE LOS VALORES PAGADOS A LAS MERCANCÍAS AMPARADAS EN TALES DOCUMENTOS; LAS CORRECCIONES Y LAS NUEVAS DECLARACIONES DE CAMBIO DERIVADAS DE ANULACIONES

- Desglose de los datos exigidos para reportar a la DIAN las modificaciones de los datos de las declaraciones de importación o de exportación de bienes o documentos equivalentes y valores USD pagados o reintegrados por estas operaciones, presentadas en cualquier tiempo por los usuarios importadores o exportadores.
- Caso especial de la casilla “rein” reintegro neto, en la pantalla de modificaciones de las legalizaciones de los datos de las declaraciones de exportación de bienes,
- Desglose de las correcciones de declaraciones de cambio que no originan una nueva declaración de cambio, que generen operaciones descritas por alguno de los numerales cambiarios señalados por el artículo 1º de la Resolución 000180 de 2024 de la DIAN.
- Desglose de las nuevas declaraciones de cambio derivadas de anulaciones presentadas al Banco de la República, que generen operaciones descritas por alguno de los numerales cambiarios señalados por el artículo 1º de la Resolución 000180 de 2024 de la DIAN.
- Reglas de validación de periodo del archivo .XML en el Formato 1066, versión 9, según contenga datos de modificación de legalizaciones, datos de correcciones o nuevas declaraciones de cambio generadas por anulaciones de una operación anterior.

G. INFORME DE LEGALIZACION DE LOS DATOS DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS Y VALORES USD PAGADOS O RECIBIDOS EN PAGO POR LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS O EXPORTADAS

- Nuevas modalidades de legalización de los desembolsos de créditos externos con razón de no canalización que financien el pago anticipado de importaciones de bienes o amorticen créditos de importaciones de bienes.
- Nueva legalización de las amortizaciones de créditos externos de prefinanciación de exportaciones con el producto del pago de las exportaciones.
- Legalización de los pagos de las importaciones y reintegros de exportaciones de bienes canalizadas a través de los proveedores de servicios de pago agregadores – residentes.
- Nuevos plazos de legalización ante la DIAN de los datos de los documentos aduaneros de importación y exportación o sus documentos equivalentes y los valores USD pagados o recibidos en pago de las mercancías.
- Reglas de validación de periodo del archivo .XML en el Formato 1067, versión 9.

H. INFORME DE AUSENCIA DE OPERACIONES A REPORTAR

- Noción de “ausencia de operaciones que reportar a la DIAN”
- Datos exigidos para reportar a la DIAN la ausencia de operaciones celebradas a través de una cuenta de compensación.

I. RÉGIMEN SANCIONATORIO APLICABLE POR LA INFORMACION EXÓGENA CAMBIARIA

- Casillas obligatorias de los formatos exógenos que generan sanción si no se encuentran diligenciadas.
- Errores en casillas que deben prevenirse para evitar una sanción por información incompleta, inconsistente o errónea.
- Modalidades de infracción cambiaria reguladas por el Decreto Ley 2245 de 2011, artículo 3º, numerales 16, 17, 30 y 31, aplicadas por información exógena no presentada o presentada en forma incorrecta, inconsistente o de manera extemporánea.

J. PROGRAMA PREVALIDADOR CAMBIARIO – VERSIÓN 3.0.0 - 1

Demostración del nuevo Programa Prevalidador Cambiario, Versión 3.0.0-1 con las operaciones de cambio relacionadas con los conceptos de los Formatos 1059 – 1060 – 1061 – 1062 – 1066 – 1067 – 1070.